## Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma Derogada. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Autorizase al Poder Ejecutivo a realizar la expropiación del campo ubicado en la zona del Huaco al Sudoeste de la Ciudad de Andalgalá, Departamento del mismo nombre, cuyos linderos se detallan en la presente Ley.

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:26:46

**Ministerio de Planificación y Modernización** Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*